



## Paso a paso del trámite de solicitud del permiso



## No Cites frente a ANLA para la importación de plantas vivas

**202009**

El interesado en importar especímenes de la diversidad biológica que **NO** se encuentren incluidos en los Apéndices de la Convención CITES, deberá solicitar ante la ANLA una autorización de importación / exportación con fines comerciales o de investigación, según el caso.

**Se *exceptúa* de este permiso flor cortada, follaje y artículos de madera en segundo grado de transformación**



**Este permiso aplica a nuestros afiliados  
que requieren importar plantas vivas.**

Agradecemos al equipo de la ANLA por su apoyo en la revisión de este procedimiento.





## Ojo al trámite:

1.

Alistar los siguientes documentos:

- A.** Formato de solicitud para la expedición del permiso de exportación y/o importación de especímenes no listados en los apéndices CITES con fines comerciales, el cual puede ser consultado en el siguiente link: [Formato de solicitud.](#)
- B.** Certificado de Existencia y Representación Legal.
- C.** Fotocopia de la cédula del solicitante (si es persona natural)
- D.** Certificación de la Autoridad Ambiental competente, que acredite que el usuario tiene registrado el libro de actividades y operaciones cuando se trate de comercializador.
- E.** Obtención y procedencia legal de la especie: facturas de compra y certificado de origen legal de los especímenes. Comunicación emitida por el vendedor de origen, donde se certifique que los especímenes objeto de importación **No Son Modificados Genéticamente.**
- F.** Comprobante de pago por los servicios de evaluación no CITES.



<http://portal.anla.gov.co/autorizacion-exportacion-yo-importacion-especimenes-diversidad-biologica-no-listado-apendices>



2.

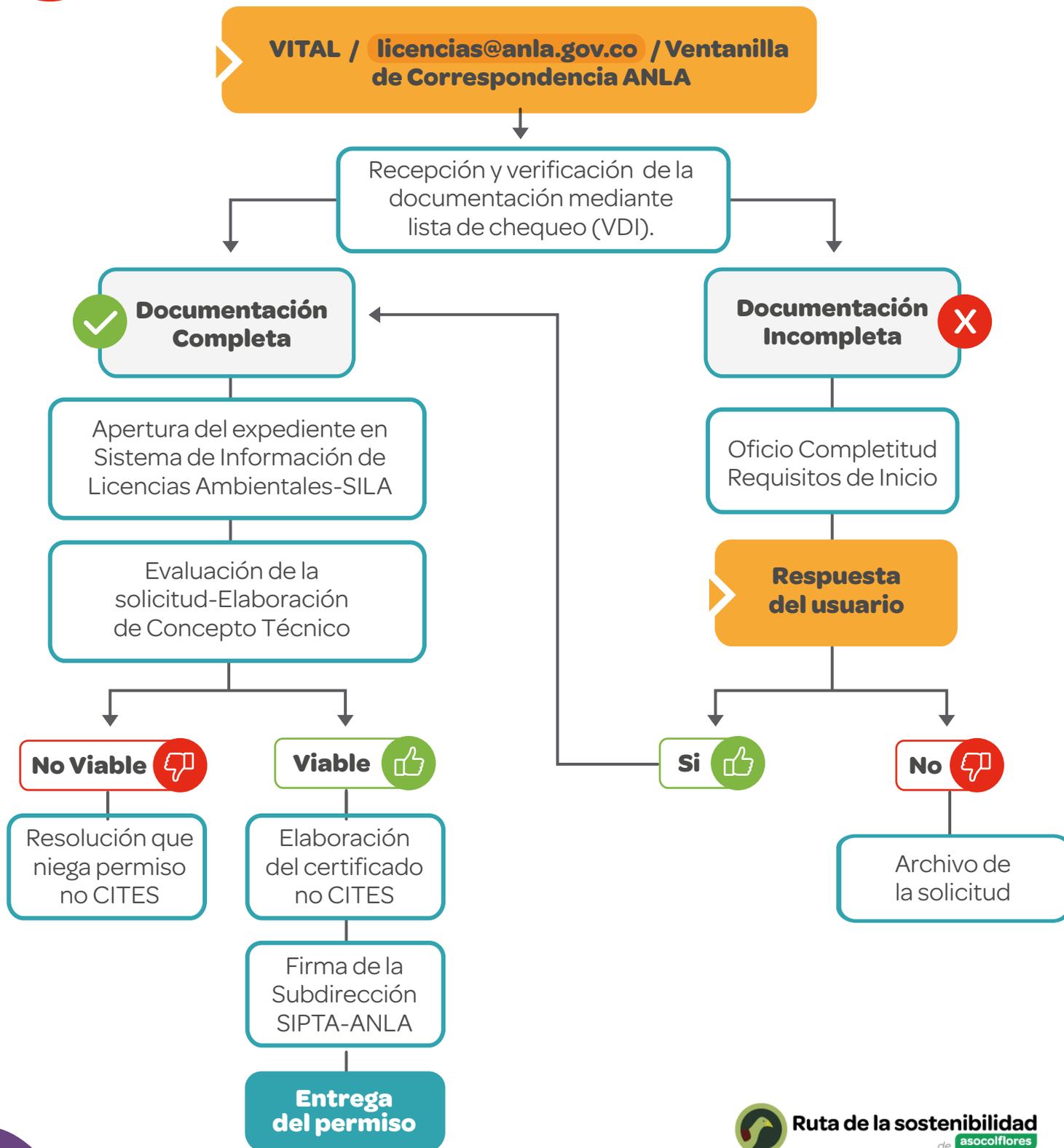
Una vez tenga listos estos documentos debe radicarlos en la ventanilla de correspondencia de la **ANLA (carrera 13 A N° 34 – 72 locales 110, 111 y 112 en la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m)** o a través de los canales no presenciales de reemplazo, como: correo electrónico institucional, página web institucional [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) o Ventanilla VITAL.



Ruta de la sostenibilidad  
de **asociflores**  
Asociación Colombiana de Científicos de Flores

3.

Tenga en cuenta los pasos del trámite a continuación:





## Duración del trámite

**5 días hábiles** una vez se realiza el radicado del trámite y se adjunta la documentación indicada en el **punto 1**.

Si la ANLA requiere documentación adicional, el trámite puede durar más tiempo en la medida en que el peticionario se demore entregando los documentos faltantes.



## Entrega del permiso

**El interesado o apoderado reconocido deberá presentar**, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. En el evento de no poder presentarse, podrá autorizar por escrito a un tercero para que comparezca y se realice la entrega del permiso.



## Vigencia

**El permiso tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su expedición;** se utiliza por una sola vez; no es prorrogable.



**Programa con tiempo su importación y evite demoras en su trámite.**

